

Juzgado 04 Administrativo

outlook.office365.com/owa/?path=/mail/juzgado04admin/juzgado04admin@outlook.com

A continuación se detallan las acciones y la parte de integración:

1. Iniciar sesión en el correo electrónico.

2. Abrir la bandeja de entrada.

3. Verificar la existencia de correos electrónicos de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

4. Leer el correo electrónico de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, que contiene la notificación de la demanda.

5. Responder al correo electrónico de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, indicando que se ha recibido la notificación.

6. Archivar el correo electrónico de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

Juzgado 04 Administrativo de Tuna

Microsoft Outlook

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

notificac177@procuraduria.gov.co

Aunto: NOTIFICACIÓN DEMANDA 2013-00134 DE JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNA.

Microsoft Outlook

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

notificac177@procuraduria.gov.co

Aunto: NOTIFICACIÓN DEMANDA 2013-00134 DE JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNA.

Juzgado 04 Administrativo de Tuna

10:38 AM
16/06/2014

Juzgado 04 Administrativo de Tuna

Microsoft Outlook

REPRESENTANTE LEGAL NACIÓN - RAMA JUDICIAL.

PROCURADORA 177 DELEGADA PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.

REPRESENTANTE LEGAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO.

Ref: Notifico como administrador de la demanda a la o las Entidades demandadas, o la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y al Ministerio Público, Dentro Del Medio De Control De Reacción Directa No. 130013333004-2013-00134-00 instaurado por ALFONSO LOPEZ MIRANA, en contra de la NACIÓN - RAMA JUDICIAL.

Confidencialidad:

El secretario secretario del Juzgado Cuarto Administrativo Oral del Circuito de Tuna, un cumplimiento a lo establecido en preaviso del 02 de mayo de 2014 y a lo ordenado por el artículo 139 del C.P.A.C.A, modificado por el artículo 612 del C.O.P., se permite a través del presente mensaje electrónico, realizar notificación personal del Acta administrativa de la demanda radicada con el No. 130013333004-2013-00134-00 instaurado por ALFONSO LOPEZ MIRANA, en contra de la NACIÓN - RAMA JUDICIAL.

Dando cumplimiento a lo ordenado en el inciso tercero del artículo 139 de la Ley 1437 de 2011 me permito adjuntar al presente mensaje, copia de la demanda y del acto que admite la demanda.

Se informa además que de acuerdo a lo ordenado en el inciso quinto del citado artículo 139, copia de la demanda y de sus avances quedaran en la secretaría a disposición de las notificadas por el término común de 25 días, al cabo de los cuales se cerrará el respectivo trámite para contestar la demanda de que trata el artículo 172 de la Ley 1437 de 2011.

Me permito informarles que como quiera que el contenido de notificación es el mismo para la entidad o entidades demandadas, para la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y para el Ministerio Público, este mensaje es remitido de manera simultánea a las direcciones de correo electrónico respectivas, las cuales han sido proporcionadas por el demandante o por las respectivas entidades.

10:38 AM
16/06/2014

Juzgado 04 Administrativo de Tuna

Microsoft Outlook

REPRESENTANTE LEGAL NACIÓN - RAMA JUDICIAL.

PROCURADORA 177 DELEGADA PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.

REPRESENTANTE LEGAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO.

Ref: Notifico como administrador de la demanda a la o las Entidades demandadas, o la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y al Ministerio Público, Dentro Del Medio De Control De Reacción Directa No. 130013333004-2013-00134-00 instaurado por ALFONSO LOPEZ MIRANA, en contra de la NACIÓN - RAMA JUDICIAL.

Confidencialidad:

El secretario secretario del Juzgado Cuarto Administrativo Oral del Circuito de Tuna, un cumplimiento a lo establecido en preaviso del 02 de mayo de 2014 y a lo ordenado por el artículo 139 del C.P.A.C.A, modificado por el artículo 612 del C.O.P., se permite a través del presente mensaje electrónico, realizar notificación personal del Acta administrativa de la demanda radicada con el No. 130013333004-2013-00134-00 instaurado por ALFONSO LOPEZ MIRANA, en contra de la NACIÓN - RAMA JUDICIAL.

Dando cumplimiento a lo ordenado en el inciso tercero del artículo 139 de la Ley 1437 de 2011 me permito adjuntar al presente mensaje, copia de la demanda y del acto que admite la demanda.

Se informa además que de acuerdo a lo ordenado en el inciso quinto del citado artículo 139, copia de la demanda y de sus avances quedaran en la secretaría a disposición de las notificadas por el término común de 25 días, al cabo de los cuales se cerrará el respectivo trámite para contestar la demanda de que trata el artículo 172 de la Ley 1437 de 2011.

Me permito informarles que como quiera que el contenido de notificación es el mismo para la entidad o entidades demandadas, para la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y para el Ministerio Público, este mensaje es remitido de manera simultánea a las direcciones de correo electrónico respectivas, las cuales han sido proporcionadas por el demandante o por las respectivas entidades.

Mentamente

JULIAN DAVID FORERO CHINOME
SECRETARIO.

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico julian@ctrloutlookacionn.gov.co, es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se elaborara de nuestros servidores, siendo usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: 7030660 o envíe un correo electrónico a la siguiente dirección: julian@ctrloutlookacionn.gov.co.

10:38 AM
16/06/2014